

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Expediente: CONTR 2023 632006

TÍTULO DEL CONTRATO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA COMISARÍA DE AGUAS DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA EN LAS TAREAS DE CONSTITUCIÓN DE COMUNIDADES DE USUARIOS EN MASAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS IDENTIFICADAS Y/O DECLARADAS EN RIESGO DE NO ALCANZAR EL BUEN ESTADO.

ÓRGANO EN EL QUE ESTÁ DELEGADA LA CONTRATACIÓN: Dirección General de Recursos Hídricos

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

PLAZO DE ADJUDICACIÓN: Plazo total (en meses): 18

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 746.814,80 € (IVA INCLUIDO)

VALOR ESTIMADO: : 617.202,31 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	446,814,80 €	1200178132 G/51D/61909/00 A421DA64M2 2023001233
2027	50.000,00 €	1200018132 G/51D/61909/00 01 2008002040
2027	250.000,00 €	1200178132 G/51D/61909/00 A421DA64M2 2023001233

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022 de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 14 de octubre de 2024, por la que se modifica la 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, vigente conforme

SUSANA BENAVIDES VEDIA		28/11/2025 12:03:39	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwdCIF3xXbEb0Fn427Ku4Z0Z9wL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

a la disposición transitoria segunda del citado Decreto,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas.
4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.
5. Ordenar su publicación en el DOUE y en el perfil del contratante, en el que se fijará el plazo de presentación de las ofertas teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquéllas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados por la Ley.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS



SUSANA BENAVIDES VEDIA		28/11/2025 12:03:39	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwdCIF3xXbEb0Fn427Ku4Z0Z9wL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	